

Fecha: La de la firma electrónica

DIA CASH, S.L.

Ref.: CONTR 2025/539514

Asunto: Requerimiento documentación previa a la adjudicación lote 2.

Reunida la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de suministro de material de oficina fungible y no inventariable para la sede del Centro de Valoración y Orientación de la Discapacidad, centro dependiente de esta Delegación Territorial. (Expte. CONTR 2025/539514), en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2026, para el estudio de la documentación previa presentada por la empresa propuesta adjudicataria de esta licitación, se comprueba que dicha empresa no ha atendido al requerimiento efectuado, acordándose en consecuencia su exclusión del procedimiento.

Atendiendo al orden de clasificación de las ofertas, según consta en el Acta 2 de la reunión celebrada el 28 de enero de 2026, la Mesa de Contratación propone como adjudicataria del contrato a **DIA CASH, S.L.**, instando a este Órgano de Contratación a requerirle la documentación exigida en el punto 10.5 del PCAP, la cual deberá ser presentada en el plazo de **7 días hábiles** desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Si la persona licitadora no presentara la documentación en el plazo señalado, la Mesa de contratación procederá a su exclusión del procedimiento de adjudicación. Si se observasen defectos u omisiones subsanables en la misma, lo notificará por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica y lo comunicará a través del perfil de contratante del órgano de contratación, a la persona licitadora concediéndole un plazo de tres días naturales, para que los corrija o subsane, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de licitación electrónica. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL,
Fdo. Laura Valle Carmona

C/ Córdoba, 4 - 5ª planta
29001 Málaga

T: 681 319 627 / 629 973 177
contratacion.ma.cisjufi@juntadeandalucia.es



| | | | |
|----------------------|--------------------------------|---|---------------|
| LAURA VALLE CARMNONA | | 19/02/2026 10:35:12 | PÁGINA: 1 / 1 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwAPILEOop67nXyKBM6GiaR5Bif | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |